



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

PERIÓDICO CONCERTADO

Núm. 09/2

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO
LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

Deposito legal: 88 - 1958

SUSCRIPCIÓN ANUAL

Capital 225 ptas.
Fuera de la Capital. 250 -

Administración: Diputación Provincial

Ejemplar, 5 pesetas; De años anteriores, 6.

INSCRIPCIONES

No gratuitas. 1,50 ptas. más
Pagos por adelantado.

Año 1967

Lunes 10 de abril

Número 82

DIPUTACION PROVINCIAL

Concurso para la provisión de una plaza de Maestro Sastre

En relación con el concurso convocado para la provisión de una plaza de Maestro Sastre de los Establecimientos Provinciales de Beneficencia, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 9, apartado 1, del Decreto de la Presidencia del Gobierno, de 10 de mayo de 1957, regulando el Reglamento de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios, se pone en conocimiento de los interesados a dicho concurso que, para dar comienzo a las pruebas de examen, deberán personarse el jueves, día 27 del actual mes de abril, a las diez de la mañana, en el Palacio de la Diputación Provincial, sito en el paseo del Espolón, s. n.

Burgos, 6 de abril de 1967.— El Presidente, Pedro Cañazo Carnicero.— El Secretario, Jesús Martínez.

Delegación de Hacienda

Sección del Patrimonio del Estado

Anuncio de cuarta subasta de una motocicleta

Por O. M. de 13 de octubre último, se ha acordado la enajenación de una motocicleta que luego se describirá:

En su virtud el día 9 de mayo próximo, a las doce horas y, en la Sala de Juntas de esta Delegación de Hacienda, ante una Mesa presidida por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda y, compuesta además por el Interventor de Hacienda, un Abogado del Estado y el Jefe de la Sección del

Patrimonio del Estado que actuará de Secretario, se celebrará la cuarta subasta de una motocicleta marca Ossa de 125 c.c., matrícula VI-4547, la cual está depositada en el Ayuntamiento de Condado de Treviño, y por el tipo de licitación de mil seiscientos cincuenta pesetas.

La totalidad de los gastos originados con motivo de las subastas, correrán a cargo exclusivamente del adjudicatario.

Quienes deseen una mayor información, pueden obtenerla en la Sección del Patrimonio del Estado de esta Delegación de Hacienda, durante las horas de despacho al público.

Para tomar parte en la misma, es indispensable consignar ante la Mesa, o exhibir resguardo del depósito en la Caja General de Depósitos o Sucursales de la cantidad de trescientas treinta pesetas.

Burgos, 5 de abril de 1967.— El Jefe de la Sección, (ilegible).— Visto bueno.— El Delegado de Hacienda, José de Juan y Lago.

Providencias Judiciales

Aranda de Duero

Don José Manuel Martínez-Pereda Rodríguez, Juez de Primera Instancia de Aranda de Duero y su partido,

Hago saber: Que en virtud de providencia dictada en el día de hoy en el expediente de cuenta jurada, seguida a instancia del Procurador don Jesús Martín y de la Fuente, contra don Pablo Pascual Rahona, he acordado sacar a segunda subasta, por término de veinte días, los bienes inmuebles que a continuación se describen, sitos en los términos municipales que seguidamente se expresan:

Término municipal de Fuentespina

1. Tierra al pago de La Guindalera, de doce celemines o treinta y dos áreas y veinte centiáreas, que linda norte, Clara Pascual; sur, Jesús Rozas. Valorada en nueve mil pesetas.

2. Tierra al pago del Quinón, de nueve celemines, secano, o sea veinticuatro áreas y quince centiáreas, linda, norte, acequia; sur, Socorro Pascual; este, Ramona Serrano, y oeste, carretera. Valorada en dos mil doscientas cincuenta pesetas.

3. Tierra al pago de La Guindalera, secano, de una fanega o treinta y dos áreas y veinte centiáreas, linda norte José Ortega; sur, Félix Mateo; este, camino, y oeste, Mariano Velázquez. Valorada en tres mil pesetas.

Término municipal de Fuentelcásped

1. Tierra al pago de la carretera, de dieciocho celemines, secano, o cuarenta y ocho áreas treinta centiáreas, linda este, Jesús Rozas y Secundino Sanz; sur, camino, y oeste, Rufo Moral. Valorada en siete mil quinientas pesetas.

2. Tierra al pago llamado Picón Monte, de treinta celemines, o sea, ochenta áreas cincuenta centiáreas, linda norte, camino de Santa Cruz; este, Rufino Encinas; sur, camino, y oeste, Isidro Pascual. Valorada en setecientos cincuenta pesetas.

3. Tierra al pago de Las Majadas, de tres celemines, secano, u ocho áreas, aproximadamente, linda norte, Domingo Albarrán. Valorada en setenta y cinco pesetas.

4. Tierra al pago de Carraquemada, secano, de un celemin o dos áreas sesenta y ocho centiáreas, linda norte y sur, acequia; este, Victorina Sanz. Valorada en ciento cincuenta pesetas.

5. Suerte de monte al pago llama-

mado Aquel Cabo, línea 14, secano, de nueve celemines, o sea, veinticuatro áreas quince centiáreas, linda norte, Gregorio Bravo; sur, Aniceto González; este y oeste, se desconocen. Valorada en quinientas sesenta y dos pesetas con cincuenta céntimos.

6. Tierra plantada de viña al pago llamado El Espino, con 500 cepas, en terreno de veinte áreas, aproximadamente, que linda norte, Eugenio Serrano; sur y este, carretera. Valorada en tres mil setecientas cincuenta pesetas.

7. Tierra plantada de viña al pago de la Cañada o Rozas Corcobón de 286 cepas o nueve áreas treinta centiáreas, linda norte, Carmelo de Blas; sur, cañada; este, Ramona Serrano, y oeste, Rufo Moral. Valorada en ciento cincuenta pesetas.

8. Tierra plantada de viña, al pago de Fuenteltrillo, de 267 cepas, en terreno de unas doce áreas, linda norte, Eutimio Moral; sur, herederos de Fortunato Pascual; este, camino, y oeste, Amós Sanz. Valorada en dos mil doscientas cincuenta pesetas.

9. Tierra plantada de viña al pago de Ontabillas, con unas 400 cepas, en terreno de unas dieciséis áreas, linda norte, Emérito Serrano; sur, Santiago Serrano; este, baldío, y oeste, camino. Valorada en mil ochocientas setenta y cinco pesetas.

10. Tierra al pago de Las Huertas, planta de viña con 300 cepas, en terreno de unas doce áreas, linda norte Benito Díaz; sur, se ignora. Valorada en dos mil doscientas cincuenta pesetas.

11. Tierra al pago de La Cuesta, plantada de viña, con 200 cepas en terreno de unas ocho áreas, linda norte, Jesús Encinas; sur, Jesús Rozas; este Mamerto Valderrama, y oeste, erial. Valorada en mil ciento veinticinco pesetas.

12. Dos décimas partes indivisas de una casa sita en el pueblo de Fuentelcésped, sin número, con su corral, que linda derecha entrando e izquierda, Raimundo Pascual; fondo, Raimundo Pascual, y por el frente, con la calle de su situación. Valorada en tres mil setecientas cincuenta pesetas. Sita en la calle de la Fuente de dicho pueblo.

13. Dos décimas partes de un corral situado en el pueblo de Fuentelcésped y su calle de la Fuente, frente a la casa antes descrita, y también implícitamente comprendido en este concepto, que linda derecha entrando, calleja, izquierda, corral hundido y es-

palda, cañada. Valorada en trescientas setenta y cinco pesetas.

Término municipal de Montejo de la Vega de la Serrezuela:

1. Tierra al pago de Los Cortados, de doce celemines, secano, o sea, treinta y dos áreas y veinte centiáreas, linda norte, herederos de Nicolás Serrano; sur, Vidal García; este, Juan Valderrama, y oeste, Rufo Moral. Valorada en dos mil doscientas cincuenta pesetas.

Haciendo saber a los licitadores que la subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia el próximo día veintisiete de mayo y hora de las doce y que para tomar parte en ella los licitadores deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto el 10% del precio de tasación y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio.

Dado en Aranda de Duero, a veintiocho de marzo de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, José Manuel Martínez-Pereda Rodríguez.—El Secretario, Ildefonso Ferrero.
1301.—711,00

Castrojeriz

Don Enrique Brioso Escobar, Juez Comarcal de Castrojeriz (Burgos).

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue juicio verbal de faltas a virtud de denuncia de Dionisio Alvarez García, de 42 años de edad, natural de Toro (Zamora), casado, industrial, cuyo último domicilio conocido fué el de Baltanás (Palencia), contra el denunciado Jesús Pérez Alvarez, natural de Tomiño (Pontevedra), de 21 años de edad, soltero, albañil, cuyo último domicilio, lo tuvo en Pampliega (Burgos), y en la actualidad en paradero desconocido, por la falta de lesiones, para cuyo juicio se ha señalado el día once de mayo próximo y hora de las dieciocho, su celebración en el local de este Juzgado, sito en la Casa Consistorial de Castrojeriz. A tal efecto y por medio del presente edicto se les cita, tanto al denunciante como al denunciado para que comparezcan a la celebración de dicho juicio, con los apercibimientos legales para caso de incomparecencia.

Y para que conste y sirva de citación a dichos denunciante y denunciado por medio del presente edicto, para su publicación en el "Boletín Ofi-

cial" de la provincia de Burgos, libro el presente en Castrojeriz, a primero de abril de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez Comarcal, Enrique Brioso Escolar.—P. S. M. El Secretario, (ilegible).

Anuncios Oficiales

Delegación de Industria de Burgos

Servicio de electricidad

Para conocimiento de los interesados, y a los efectos oportunos, esta Delegación de Industria, hace pública la resolución adoptada en expediente presentado en estas Oficinas por don Benito Alvaro Benito, el cual adquiere energía a "Electra de Burgos, S. A.", y distribuye en las localidades de:

Arauzo de Miel y Doña Santos.

Resolución por la que se autoriza a la empresa citada de don Benito Alvaro Benito, para la aplicación, en los suministros de energía realizados en el año actual, mil novecientos sesenta y siete, de un recargo del veinticinco por ciento (25%), sobre las Tarifas legalmente aprobadas y que fueron publicadas por esta Delegación de Industria, en el "Boletín Oficial" de la provincia, número 110, de fecha 14 de mayo de 1962.

Todo ello, de acuerdo con las disposiciones y normas vigentes, y de acuerdo con lo señalado en el apartado 3.º de la O. M. de 26 de julio de 1958 (B. O. Estado núm. 183), y demás disposiciones legales.

Burgos, 22 de febrero de 1967.
El Ingeniero Jefe, Antonio López Monís y Monís.

Jefatura Provincial de Carreteras

Expropiaciones

Clave: 1-BU-281.

C. N. 1 de Madrid a Irún, p. k. 246 al 287.

Mejora del firme.

Término municipal: Castil de Peones, p. k. 268,240 al 272,000.

En el expediente de expropiación forzosa número 23/67, instruido con motivo de las obras de referencia, incluidas en el programa de inversiones públicas del Plan de Desarrollo E. y Social 1964-1967, así como declarada la urgencia de la ocupación de los inmuebles precisos de acuerdo con el párrafo d) del artículo 20 de la

Ley 194/1963, de 28 de diciembre y a los efectos que se establecen en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, ha sido declarada la necesidad de ocupación de las fincas que se relacionan.

Lo que se hace público, con objeto de que el día 12 de abril, a las 12,30, se personen los propietarios interesados a quien también se cita personalmente mediante cédula en el Ayuntamiento de Castil de Peones, advirtiéndoles de su derecho a ser asistidos de un perito y de un notario, con objeto de extender acta previa a la ocupación que señala la vigente legislación.

Burgos, 4 de abril de 1967.—
El Ingeniero Jefe, (ilegible).

* * *

RELACION QUE SE CITA

Margen derecha

1. Juan Ambélez, 128 metros cuadrados, cereal.
2. Emilio Arnáez, 96.
3. Eustaquio Santamaría, 42.
4. Desconocido, 63.
5. Eusebio Santamaría, 165.
6. Ayuntamiento, 35.
7. Fabriciano Sanz, 396.
8. Hros. de Jesús Pérez, 72.
9. Justino Martínez, 64.
10. Eduardo González, 80.
11. Herederos de Romualdo Santamaría, 56.
12. Cayetano Díez, 432.
13. Clementina Cuesta, 12.
14. Elena Contreras, 81.
15. Hros. de Felisa Serrano, 180.
16. Ciro González, 99.
17. Marcos Alonso, 117.
18. Hros. de Bienvenido Ruiz, 21.
19. Emilio González, 117.
20. Hros. de Esteban Alonso, 36.
21. Fausto de Agustín, 42.
22. Hros. de Gregorio Arnaiz, 69.
23. Hros. de Felisa Serrano, 216.
24. Inocente Barriocanal, 136.
25. Marcos Alonso, 80.
26. Hros. de Felisa Serrano, 52.
27. Emiliano Hernández, 100.
28. Aurelio González, 116.
29. Emilio Hernández, 80.
30. Hros. de Felisa Serrano, 168.
31. Hros. de Jesús Pérez, 56.
32. Sergio Barriocanal, 64.
33. Juan Ambélez, 56.
34. Eusebio Santamaría, 64.
35. Hros. de Felisa Serrano, 182.
36. Intersección con BU-703, 66.
37. Yesera de Villalómez, 309.
38. Bernardina Serrano, 120.
39. Valeriano Saenz, 45.

40. Milagros Izquierdo, 45.
41. Aurelio González, 45.
42. Federico Barriocanal, 81.
43. El Molino, 108.
44. Fabriciano Sáez, 216.
45. Atilano de la Puerta, 114.
46. Ignacio Carasa, 60.
47. Marcos Alonso, 287.
48. Aurelio González, 42.
49. Herederos de Federico Barriocanal, 77.
50. Hros. de Jesús Pérez, 48.
51. Bienvenido Ruiz, 104.
52. Juancia Barrio, 80.
53. Milagros Izquierdo, 376.
54. Desconocido, 40.
55. Ruperto Terrazos, 44.
56. Serafín Sáez, 88.
57. Prudencio Sagredo, 92.
58. Desconocido, 48.
59. Prudencio Sagredo, 126.
60. Carlos Ortega, 54.
61. Máximo Arce, 153.
62. Gerardo San Juan, 104.
63. Desconocido, 54.
64. José Sagredo, 68.
65. Desconocido, 122.
66. Hros. de Serafín Sáenz, 252.

Margen izquierda

67. Hros. de Gregorio Arnaiz, 145.
68. Desconocido, 35.
69. Eustaquio Santamaría, 36.
70. Hros. de Gregoria Arnaiz, 45.
71. Bernardina Serrano, 114.
72. Eustaquia Santamaría, 60.
73. Simona Contreras, 56.
74. Eustaquia Santamaría, 132.
75. Eustaquia Santamaría, 92.
76. Fausto de Agustín, 124.
77. Francisca Solórzano, 80.
78. Lucila González, 56.
79. Antonio Ortega, 52.
80. Juan Ambélez, 88.
81. Paulo Cuesta, 100.
82. Simona Contreras, 40.
83. Lucio Barriocanal, 136.
84. Marcos Alonso, 124.
85. Hros. de Jesús Pérez, 80.
86. Begoña Ortega, 184.
87. Valeriano Santamaría, 416.
88. Luis Santamaría, 308.
89. Ayuntamiento, 192.
90. Marcos Alonso, 228.
91. Esteban Contreras, 96.
92. Conrado Contreras, 68.
93. Esteban Contreras, 56.
94. Vicente Puente, 84.
95. Gregorio Arnaiz, 38.
96. Marcos Alonso, 42.
97. Hros. de Jesús Pérez, 42.
98. Emiliano Hernández, 95.
99. Eduardo González, 81.
100. Florencio Santamaría, 84.
101. Emilio González, 140.
102. Pablo Alonso, 49.

103. Hros. de Jesús Pérez, 35.
104. Eduardo González, 38.
105. Emilio Hernández, 18.
106. Juan Ambélez, 18.
107. Eusebio Santamaría, 18.
108. Emilio Hernández, 53.
109. Esther Alonso, 95.
110. Hros. de Felisa Serrano, 102.
111. Yesera de Villalómez, 347.
112. Emiliana Ortega, 98.
113. Bernardina Serrano, 56.
114. Milagros Izquierdo, 102.
115. Herederos de Romualdo Santamaría, 144.
116. Ayuntamiento, 102.
117. Sergio Barriocanal, 88.
118. Milagros Izquierdo, 63.
119. Ayuntamiento, 60.
120. Francisca Sáez, 60.
121. Gregorio Hernández, 63.
122. Eduardo González, 39.
123. Cayetano Santamaría, 39.
124. Ayuntamiento, 224.
125. Enrique Alegre, 136.
126. Justino Martínez, 95.
127. Vicente Puente, 86.
128. Desconocido, 99.
129. Cayetano Santamaría, 90.
130. Justino Martínez, 41.
131. Enrique Alegre, 41.
132. D.^a Milagros Izquierdo, 293.
133. D. Manuel Carasa, 41.
134. Desconocido, 54.
135. Desconocido, 54.
136. Hros. de Serafín Sáez, 90.
137. Hros. de Felisa Serrano, 90.
138. D. Romualdo Santamaría, 324 metros.
139. Desconocido, 126.
140. Desconocido, 176.
141. D. José Sagredo, 90.
142. Desconocido, 54.
143. Hros. de Serafín Sáenz, 252.

VARIANTE DE CASTIL DE PEONES

Km. 269,700 al 270,040 (Caminos de servidumbre)

Margen derecha

1. D. Julio Ortega, 100 metros cuadrados, cereal.
2. D. Bienvenido Ruiz, 115.
3. Desconocido, 212.
4. Hros. de Felisa Serrano, 55.
5. Hros. de Juan Ambélez, 348.
6. Hros. de Felisa Serrano, 198.
7. D. Fabriciano Sanz, 130, era.
8. D. Eduardo González González, 110.
9. D. Justo Alegre, 83.
10. D. Marcos Alonso, 125.
11. D. Lucio Barriocanal, 150.
12. Hros. de Felisa Serrano, 115, cereal.
13. D. Luciano Barriocanal, 520.
14. D. Eusebio Santamaría, 120.

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Esta Corporación municipal, en sesión plenaria celebrada el día 8 de marzo en curso, acordó enajenar, mediante subasta pública, terrenos de propiedad municipal para la edificación de viviendas sociales en el Camino Hondo o Calleja.

El tipo de licitación es el de 500 pesetas metro cuadrado al alza o el 50 por ciento de la superficie de los bajos de la edificación que se levante.

Las viviendas que se construyan serán de tipo social, grupo II, 3.^a categoría, y sólo podrán acudir a la subasta los industriales promotores de esta clase de viviendas a quienes se les concedió carta de opción por el Excmo. Ayuntamiento sobre los terrenos que se enajenen.

El plazo de construcción de las viviendas será el concedido por el Ministerio correspondiente.

El pliego de condiciones y demás antecedentes que constan en el expediente, están de manifiesto al público en el Negociado de Contratación de este Ayuntamiento.

Los pliegos, en sobre cerrado y lacrado, se entregarán en dicho Negociado, en día hábil, durante las horas de oficina, hasta las doce horas del día anterior a la celebración de la subasta. Esta tendrá lugar a los once días laborables a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Depósito provisional para concurrir a la subasta, el 2 por ciento del tipo de licitación que ascienda el valor de la superficie a adquirir que será elevado al 4 por ciento de la adjudicación definitiva.

Modelo de proposición

Don en nombre propio (o en el de) vecino de con domicilio en la calle de número piso enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia, número correspondiente al día de de 1967, así como de las condiciones que rigen para la subasta de los terrenos sitos en de esta ciudad, las cuales acepta en su totalidad, solicita la adjudicación de la siguiente parcela (describirla) para la construcción sobre ella de viviendas de tipo social, grupo II, 3.^a categoría, ofreciendo por este terreno pesetas, a razón de pesetas metro cuadrado, o el 50 por ciento de planta baja que resulte de

lo edificado. (La oferta económica deberá consignarse en letra).

Burgos, a de de 1967.

Burgos, 27 de marzo de 1967.—

El Alcalde. 1442.—315,00

Ayuntamiento de La Horra

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión del día dos de los corrientes, acordó aprobar el anteproyecto del presupuesto Extraordinario número uno de 1967, el cual se halla de manifiesto en el Secretaría del Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, a partir de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, admitiéndose las reclamaciones y observaciones que se presenten por las personas especificadas en el artículo 683, número uno de la vigente Ley de Régimen Local.

La Horra, 3 de abril de 1967.—
El Alcalde, (ilegible).

Ayuntamiento de Rióseras

De conformidad con el procedimiento señalado en las Reglas 81 y 82 del Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952, en relación con el artículo 790, párrafo 2.^o de la vigente Ley de Régimen Local, (texto refundido de 24 de junio 1955), las Cuentas Generales de Presupuestos y de Administración del Patrimonio Municipal, con sus justificantes y dictamen de la Comisión correspondiente, referidas al ejercicio de 1966, quedan expuestas al público para oír reclamaciones, en la Secretaría de la Corporación, durante quince días hábiles.

En este plazo y ocho días más podrán formular por escrito los reparos y observaciones que juzguen oportunos personas naturales y jurídicas del Municipio, ante la propia Corporación, con sujeción a las normas establecidas para la aprobación definitiva de dichos textos legales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Rióseras, 6 de abril de 1967.—
El Alcalde.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Villaverde-Peñahorada, Quintanilla Sobresierra, Robredo-Temiño, Tobes y Rahedo y Ríocerezo.

Junta administrativa de Herrera de Caderechas

La Corporación municipal que presido ha tomado acuerdo de aproba-

ción del Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1967, en las condiciones previstas en el artículo 681 de la vigente Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955).

Y al objeto de que puedan presentarse contra la aprobación del mencionado Presupuesto las reclamaciones que se estimen pertinentes, se halla expuesto al público dicho documento en la Secretaría municipal, por término de quince días hábiles, y publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia, según el artículo 682, durante cuyo plazo pueden formularse reclamaciones, las que se presentarán al Ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de la provincia, por conducto de la Corporación municipal, teniendo personalidad para interponerlas a tenor del artículo 683 de dicha Ley:

a) Los habitantes del territorio municipal.

b) Las personas interesadas directamente, aunque no habiten en el territorio de la Entidad Local.

c) Las Corporaciones, Asociaciones y personas jurídicas en general, radiquen o no en el territorio de la Entidad, cuando el Presupuesto afecte a sus intereses.

Los no residentes podrán presentar sus reclamaciones en la Delegación de Hacienda, advirtiéndose que no se admitirán otras reclamaciones que las señaladas en el artículo 684 de dicho Cuerpo Legal y dentro del plazo indicado.

Lo que se hace saber para general conocimiento.

Herrera de Caderechas, 27 marzo de 1967. — El Presidente, Manuel Saiz.

Anuncios Particulares

Se ha extraviado un perro de caza, clase sabueso-grifón, capa marrón con patas y cuello blanco, mucha oreja y pelo largo y duro.

Si alguno tiene conocimiento de su paradero o le tiene en su poder, se ruega avise al Banco de Vizcaya de Briviesca, o llamar al teléfono número 2, de dicha localidad.

Los gastos y molestias que se originen serán abonados por el dueño.

Oña, 7 de abril de 1967.—Evaristo Sáiz.

1371.—58,50